Cronograma

1 al 10 de octubre

Sujeto Obligado
Solicita MIP en Finanzas

21 días naturales

Finanzas
Dirección Planeación Estratégica resuelve la MIP

1 al 7 de noviembre

Sujeto Obligado
Envía a la Autoridad Estatal la Solicitud de la exención de las ROP/LOP
Envía a Consejería Jurídica para revisión las ROP/LOP

20 días

Autoridad Estatal
Recibe y revisa la solicitud, en caso de requerirse, se somete a Foro de Consulta

Al termino del foro

Autoridad Estatal
Emite la exención y publica en el portal de la Autoridad

Día siguiente hábil

Sujeto Obligado
Recibe la exención a las ROP/LOP

5 días hábiles

Consejería Jurídica
Emite observaciones, se solventan y envía a publicación

Antes del 31 de diciembre

Periódico Oficial
Publica las ROP/LOP

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Finanzas

Agencia de Innovación e Inteligencia Digital de Tamaulipas

Oficina del Gobernador

Secretaría General de Gobierno